ACTA N°	**01**
FECHA	**20/08/2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Nro. DE CONTRATO	**CD - 20260326**
CONTRATISTA	**SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 21527275**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 17.808.000) NO RESPONSABLE DE IVA.**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	**La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en tres (03) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.936.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de tres (03) meses, contados desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	17 de julio de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	$17.808.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17 de octubre de 2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión:** El reporte comprende desde el 17 de julio de 2026 al 16 de agosto de 2026, el periodo de ejecución y supervisión finaliza el 17 de octubre de 2026

- **Novedades:** No se reportan novedades

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número		86229968	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Julio 2026			
Fecha de pago		08/07/2026	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$4.876.000			
Salud		$609.500	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$780.200	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**1**	$25.500	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Sara Catalina Ramírez Agudelo		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

Estado de las Garantías[3]: No existen garantías en el contrato

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, en la cual se establecieron 9 riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencias de eventos que atender.

 Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

Se realiza seguimiento a la matriz del riesgo del contratar en la cual se establecieron nueve riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se ha configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencias de evento que atender.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	La contratista cumple con la obligación relacionada con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, se acredita que para el período de cotización julio de 2026 se efectuó el pago oportuno de la Planilla Independientes No86229968, se efectuó el pago oportuno el 8 de julio de 2026, por un valor total de $1.415.200, sin generación de intereses de mora.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	La contratista ha venido acatando las recomendaciones que se han tenido para la ejecución del contrato.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	La contratista ha venido elaborando los diferentes informes que se han solicitado.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	La contratista ha asistido a los eventos, reuniones y demás encuentros programados para el cumplimiento y ejecución del contrato, dichos encuentros se llevaron a través de teams y en las instalaciones que dispuso la dirección de extensión.
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	La contratista ha venido aplicando los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la custodia responsable de la documentación contractual y de la información institucional a la cual se tuvo acceso con ocasión de la ejecución del contrato, asegurando su conservación, organización y uso exclusivo para los fines propios del servicio encomendado. Asimismo, se mantuvo la reserva legal sobre aquella información de carácter sensible o restringido y se hizo uso adecuado y diligente de los implementos y herramientas facilitadas para el desarrollo de las actividades, actuando bajo criterios de responsabilidad, confidencialidad y cuidado del patrimonio institucional.
7) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	La contratista ha presentado la cuenta de cobro correspondiente a la ejecución del contrato, conforme a la cuota y entregables establecidos para el pago #01 causado en el periodo comprendido entre el 17 de julio de 2026 al 16 de agosto de la presente vigencia.
8) Procurar el cuidado integral de su salud.	La contratista ha cumplido con la obligación cuidando la salud integral y buenos hábitos en el marco del desarrollo de su contrato.

9) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	La contratista ha venido cumpliendo con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato atendiendo a las recomendaciones y riesgo determinado para la ARL.
10) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no se han notificado novedades por incidentes accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales dado que no se han generado.
11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	La contratista ha venido cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los protocolos de la IUE.
12) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	A la fecha no se han notificado novedades dado que no se han generado. Las actividades han sido concertadas con el supervisor.
13) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	En cumplimiento de esta obligación, se mantuvo en todo momento un trato respetuoso, imparcial y profesional con los funcionarios, contratistas y demás personas con quienes se interactuó en desarrollo del objeto contractual, actuando con rectitud, objetividad y criterio técnico en las orientaciones y observaciones emitidas. Las actuaciones se desarrollaron bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad, garantizando relaciones institucionales armónicas y un ejercicio profesional acorde con los estándares del servicio público.
14) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	En cumplimiento de esta obligación, se observó y acató la política institucional de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor y otras sustancias en el ámbito laboral, manteniendo una conducta acorde con los lineamientos establecidos por la Institución y contribuyendo a un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso. Asimismo, se desarrollaron las actividades contractuales en condiciones que garantizan el bienestar propio y el de la comunidad institucional, en coherencia con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
15) El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	La contratista para el periodo tiene actualizado su SIGEP.
16) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	La contratista cumple con el registro en el Secop II de la información correspondiente al pago #1 y anexos.
ESPECÍFICAS	
1. Brindar acompañamiento y asesoría a la dependencia en contratación estatal, derecho administrativo y demás asuntos de su competencia.	La contratista cumplió con esta obligación a través del acompañamiento y asesoría jurídica verbal, en los temas de acompañamiento y gestión contractual que le fueron asignados.

2. Brindar acompañamiento a la dependencia en las diferentes etapas de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y aportando elementos de juicio para la toma de decisiones.	Se evidencia que la contratista brindó acompañamiento a la dirección en las diferentes etapas de los procesos contractuales, esto es etapa precontractual y contractual aplicando el cumplimiento de la normatividad vigente, para esto la contratista realizó la documentación que comprende las diferentes etapas contractuales para la realización de los siguientes contratos: CD 20260348 CD 20260357 CD 20260361 CD 20260362 CD 20260369 CD 20260370 CD 20260371 CD 20260372 CD 20260387 CD 20260391 Dicha actividad se puede evidenciar a través de la plataforma SECOPII
3. Proyectar la documentación necesaria en materia contractual para cada proceso contractual que le sea asignado de la dependencia, en las diferentes modalidades y etapas contractuales, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y coordinando la gestión y aprobación correspondiente con la Jurídica de la IUE.	Se evidenció que la contratista proyectó y organizó la documentación requerida para la elaboración de contratos asignados durante el presente periodo a supervisar como fueron: estudios previos, análisis del sector, clausulados anexos, certificados de idoneidad entre otros, estos documentos fueron elaborados para los siguientes contratos: CD 20260348 CD 20260357 CD 20260361 CD 20260362 CD 20260369 CD 20260370 CD 20260371 CD 20260372 CD 20260387 CD 20260391 Dicha actividad se puede evidenciar a través de la plataforma SECOPII.
4. Administrar de manera responsable los usuarios institucionales de SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), G+ y demás plataformas o aplicativos que le sean asignados por la Institución.	Se evidencia que la contratista administró de manera responsable los usuarios de las plataformas SECOP II y del sistema G+, encargándose de las publicaciones pertinentes de acuerdo con los procesos asignados en el presente periodo.
5. Resolver consultas, inquietudes, derechos de petición, y requerimientos verbales o escritos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que sean formulados por los usuarios internos y externos dentro de los términos y límites legales vigentes.	Desde la supervisión no se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo.

6. Apoyar en la elaboración de los informes y formatos que deba presentar la Dirección, de conformidad con los requerimientos externos e internos.	Desde la supervisión no se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo
7. Realizar los trámites pertinentes que le sean asignados en el aplicativo G+ y mantener actualizada la información en dicho aplicativo, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.	La contratista ha cumplido con la obligación realizando los trámites pertinentes que le son asignados en el aplicativo G+.
8. Hacer uso responsable del correo institucional habilitado, y únicamente para actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales.	Cumple a satisfacción con la obligación, administrando el usuario de manera responsable, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos.
9. Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	La contratista cumple con esta obligación, guardando discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.
10. Las demás que sean requeridas por la institución y que guarden relación directa con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo supervisado no se solicitaron obligaciones adicionales que pudieran ser asignadas a la contratista
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1) Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Cumple, el contratante facilita a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.
2) Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Cumple, el contratante paga el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, revisando que se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.
3) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Cumple, el contratante ejerce oportunamente la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.
4) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Cumple, el contratante atiende oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.
5) A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, el contratante verifica a través del supervisor del contrato el cumplimiento de la obligación del aporte de la seguridad social.
6) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, el contratante está atento a reportar a la ARL cualquier accidente de trabajo y enfermedades laborales.
7) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, el contratante está atento a todos los incidentes y accidentes de trabajo.
8) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Cumple, el contratante verifica constantemente el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarias para cumplir con las actividades contratadas.

9) Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	Cumple. El contratista en este caso no pertenece a ninguno de estos niveles de riesgo.
10) Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad salud en el trabajo de los contratistas existentes en la Institución.	Cumple, el contratante socializo la política pública y el manual de normas de seguridad salud en el trabajo que aplican al contratista.
11) Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	Cumple, el contratante está atento a seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas. respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones del contratista.
12) Dar cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	Cumple, el contratista da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2365 de 2024, mediante la adopción de medidas orientadas a la prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$17.808.000**	**100%**	**---**
Autorización de Pago - 01	Acta 001	$5.936.000	33.33%	DD/MM/AA
Valor total actas de pago		$5.936.000	33.33%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$11.872.000**	**66.66%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] Respecto del pago de impuestos la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio, de conformidad con los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de Estampilla procultura de conformidad con lo establecido en el capítulo XVI, artículo 191 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla para el Bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, artículo 199 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla ProDesarrollo IUE de conformidad con lo establecido en el capítulo XVIII, artículo 207 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra excluida del pago de la tasa Pro-deporte y recreación de conformidad con lo establecido en el capítulo XV, artículo 179 del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita).

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:** N/A

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			
No se presentan observaciones ni comentarios para el presente periodo de Supervisión. El supervisor recibe a satisfacción los servicios prestados en el periodo supervisado mediante el presente informe.			

Se otorga visto bueno **SI ___X_____NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de Inhabilidades

Para constancia firma,

- **Supervisor:**



Firma:
Nombre: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA
Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

Institución Universitaria de Envigado	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 02 **Página** 1 de 2

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**ACTA No.**	**01**
	20	08	2026		

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. _X___T.I._____C.E._____NIT._____	**N° 21.527.275**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
CUENTA N°	**43635288133**
TIPO CUENTA	**Ahorros**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD - 20260326		CO1.PCCNTR.9671915			**17/07/2026**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		17/07/2026					
VIGENCIA:		**Desde: 17/07/2026 Hasta: 17/10/2026**					
OBJETO		Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.					
VALOR TOTAL		**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE** **$17.808.000 No responsable de IVA**					
FORMA DE PAGO		**FORMA DE PAGO:** La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en tres (03) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.936.000)					
ADICION		N/A					

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
CDP0490	10/07/2026	**RDP0805**	17/07/2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
232020200800000000001221383115000001000000000000532162	Inversión	**$**17.808.000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
	X				
Valor Ingreso Base de Cotización	$ 4.876.000		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	86229968				
Periodo de Cotización	Julio 2026		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	08/07/2026				
Valor Pagado	$1.415.200				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
17 JULIO A 16 AGOSTO		**CUOTA NO.001**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE**		
	$ 5.936.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$5.936.000**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$11.872.000**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma:

Nombre: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA
Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

#¡VALOR!	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión: 02** **Página** 1 de 1

Dependencia: Dirección de Extensión,Proyección Social y Empresarial | **Contrato Nro: CD - 20260326**

Contratista: SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO | **CC: 21527275**

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.

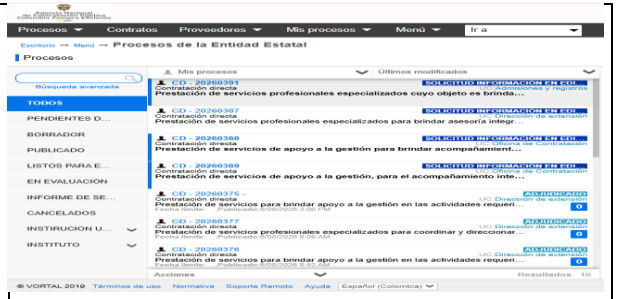
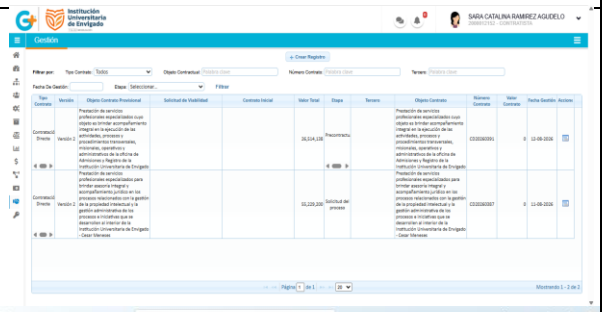
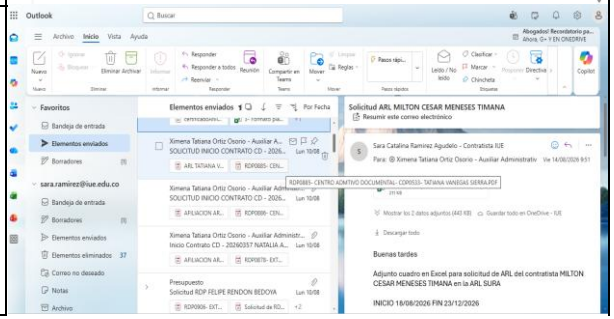
Supervisor: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA

Fecha Informe: 18/08/2026 | **Desde:17/07/2026** | **Hasta: 16/08/2026**

ACTIVIDADES DEL 17 DE JULIO A AGOSTO 16

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1.Brindar acompañamiento y asesoría a la dependencia en contratación estatal, derecho administrativo y demás asuntos de su competencia.	Se brindó acompañamiento y asesoría integral desde la etapa de planeación contractual, apoyando la estructuración, revisión y validación de los procesos de contratación estatal de la dependencia. Validación de documentos y soportes para garantizar cumplimiento normativo en todas las fases del proceso. Contratos en los que se brindó apoyo •Juan Fernando Mejía Cano – CD 20260348 •Natalia Andrea Moncada Tascón – CD 20260357 •José Fernando Tamayo Acevedo – CD 20260361 •Tatiana Vanegas Sierra – CD 20260362 •Víctor Agudelo Zuluaga – CD 20260369 •Andrea González Morales – CD 20260370 •Juan Felipe Ortiz Tobón – CD 20260371 •Felipe Rendón Bedoya – CD 20260372 •Milton César Meneses Timaná – CD 20260387 •Verónica Arango Lince – CD 20260391	EJECUTADA	https://correoiueedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sara_ramirez_iue_edu_co/IgA43NsGufkRQIGh2KF--6W3ATsXN-aoXdSIM6L6vQuRP9M?e=FU3PXU
2.Brindar acompañamiento a la dependencia en las diferentes etapas de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y aportando elementos de juicio para la toma de decisiones.	Se brindó acompañamiento integral en las etapas precontractual, contractual y de ejecución, asegurando que cada fase del proceso se desarrollara con observancia de la normatividad vigente Etapa precontractual: Elaboración de estudios previos, análisis del sector, certificados de idoneidad, documentos de confidencialidad y construcción de la matriz de riesgos. Etapa contractual: Revisión y validación de documentos contractuales, asegurando la correcta formalización de los contratos y la coherencia con los requisitos legales. Etapa de ejecución: Se dejaron en firme los contratos para su desarrollo, garantizando seguridad jurídica y administrativa en la gestión de la dependencia. Contratos en los que se brindó apoyo •Juan Fernando Mejía Cano – CD 20260348 •Natalia Andrea Moncada Tascón – CD 20260357 •José Fernando Tamayo Acevedo – CD 20260361 •Tatiana Vanegas Sierra – CD 20260362 •Víctor Agudelo Zuluaga – CD 20260369 •Andrea González Morales – CD 20260370 •Juan Felipe Ortiz Tobón – CD 20260371 •Felipe Rendón Bedoya – CD 20260372 •Milton César Meneses Timaná – CD 20260387 •Verónica Arango Lince – CD 20260391	En Ejecución	https://correoiueedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sara_ramirez_iue_edu_co/IgA43NsGufkRQIGh2KF--6W3ATsXN-aoXdSIM6L6vQuRP9M?e=NWB1S0
3. Proyectar la documentación necesaria en materia contractual para cada proceso contractual que le sea asignado de la dependencia, en las diferentes modalidades y etapas contractuales, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y coordinando la gestión y aprobación correspondiente con la Jurídica de la IUE.	Se proyectó la documentación necesaria en materia contractual para los procesos asignados, abarcando las etapas contractuales. El acompañamiento incluyó la preparación de documentos técnicos y jurídicos, así como la coordinación con la Oficina Jurídica de la IUE para su validación y aprobación. •Elaboración de documentos precontractuales como estudios previos, análisis del sector y matriz de riesgos. •Redacción de clausulados y demás documentos requeridos en la etapa contractual. •Coordinación con la Oficina Jurídica para la revisión, ajustes y aprobación de cada documento. •Garantía del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal. •Consolidación de la documentación en firme para dar inicio a la ejecución contractual.	EJECUTADAS	https://correoiueedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sara_ramirez_iue_edu_co/IgA43NsGufkRQIGh2KF--6W3ATsXN-aoXdSIM6L6vQuRP9M?e=NWB1S0

4. Administrar de manera responsable los usuarios institucionales de SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), G+ y demás plataformas o aplicativos que le sean asignados por la Institución.	Se administraron de manera responsable los usuarios institucionales asignados en las plataformas SECOP II, G+ y demás aplicativos institucionales, garantizando el acceso seguro y la correcta gestión de la información contractual. •Publicación y gestión de documentos contractuales en SECOP II conforme a los lineamientos legales. •Coordinación con las áreas responsables para mantener actualizada la información de la plataforma G+. DE LOS SIGUEINTES CONTRATOS •Juan Fernando Mejía Cano – CD 20260348 •Natalia Andrea Moncada Tascón – CD 20260357 •José Fernando Tamayo Acevedo – CD 20260361 •Tatiana Vanegas Sierra – CD 20260362 •Víctor Agudelo Zuluaga – CD 20260369 •Andrea González Morales – CD 20260370 •Juan Felipe Ortiz Tobón – CD 20260371 •Felipe Rendón Bedoya – CD 20260372 •Milton César Meneses Timaná – CD 20260387 •Verónica Arango Lince – CD 20260391	En Ejecución	
5.Resolver consultas, inquietudes, derechos de petición, y requerimientos verbales o escritos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que sean formulados por los usuarios internos y externos dentro de los términos y límites legales vigentes.	Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos por parte de la supervisión del contrato para el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
6.Apoyar en la elaboración de los informes y formatos que deba presentar la Dirección, de conformidad con los requerimientos externos e internos.	Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos por parte de la supervisión del contrato para el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
7.Realizar los trámites pertinentes que le sean asignados en el aplicativo G+ y mantener actualizada la información en dicho aplicativo, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.	Se realizaron de manera oportuna los trámites asignados en el aplicativo G+, garantizando la actualización permanente de la información contractual conforme a las instrucciones del supervisor del contrato. •Registro y actualización de la información correspondiente a los contratos asignados. •Organización y consolidación de datos en el aplicativo G+ para asegurar trazabilidad y control institucional. •Cumplimiento de los lineamientos establecidos por la dependencia y el supervisor del contrato. •Garantía de transparencia y seguridad en el manejo de la información contractual.	En Ejecución	
8.Hacer uso responsable del correo institucional habilitado, y únicamente para actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales.	Cumplo, Durante el presente período se ha hecho uso responsable del correo institucional, destinándolo únicamente a actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales. No se ha dado un uso distinto al autorizado, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Institución.	En Ejecución	

9.Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	Cumplo, Durante el presente período se ha garantizado la discreción en el manejo de la información y del material confiado en el marco de las actividades del contrato. Toda la documentación y comunicaciones recibidas se han tratado con reserva, asegurando la confidencialidad y el cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales aplicables.	En Ejecución	
10. Las demás que sean requeridas por la institución y que guarden relación directa con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo evaluado no se presentaron obligaciones adicionales distintas a las ya establecidas en el contrato. Sin embargo, se mantuvo la disposición permanente para atender cualquier requerimiento institucional relacionado con el objeto contractual.	N/A	
Entrega Contratista: SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO			
Firma: 			
Fecha:18/08/2026			

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES** **PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**Código:** F-RF-0075 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.

Sara Catalina Ramirez Agudelo domiciliado en **Diagonal 33ª # 34e sur 06**, identificado con **21527275 expedido en Envigado** declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo **a los 18 días de agosto de 2026**

Firma: _____
Nombres y Apellidos: Sara Catalina Ramirez Agudelo
C.C. No. 21.527.275

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-08, 07:53:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86229968

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 08/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SARA RAMIREZ		
Documento	CC21527275	**Dirección**	DG 33A SUR #34 E - 06 APT 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2705291
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 21527275 | SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 4.876.000 | $ 780.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 4.876.000 | $ 609.500 | 0,522 | $ 4.876.000 | $ 25.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.415.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.876.000	$ 4.876.000	$ 4.876.000	$ 0	$ 780.200	$ 609.500	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.415.200	$ 0	$ 1.415.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.